

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que el 12 de Octubre, la parroquia **ZAPOTAL**, perteneciente al cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos cumple el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN**.

Que la parroquia **ZAPOTAL** contribuye de manera significativa al desarrollo y engrandecimiento del cantón Ventanas y de la Provincia a través de su producción agrícola;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, resaltar las fechas conmemorativas de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Saludar al noble pueblo de la parroquia **ZAPOTAL**, por la celebración de tan importante acontecimiento.

Resaltar el esfuerzo de sus habitantes por alcanzar el progreso y bienestar de sus conciudadanos.

Delegar a la señora licenciada **CONCHA MALLEA OLVERA**, Legisladora por la provincia de Los Ríos, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil.

DR. JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE (E)

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL